



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

5227***Aprobación definitiva expediente de modificación de crédito núm. 9 al Presupuesto de 2023***

La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de haciendas locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 9 al Presupuesto de 2023, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por un importe de 440.153,48 euros, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de día 26 de abril de 2023, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda aprobado definitivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

ORG.	PROG.	ECO.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2	110	91302	Amort. de préstamo a L/P Terrenos nueva escuela La Caixa	133.424,41
2	110	91304	Amort. de préstamo a L/P Inversiones 2008 BBVA	306.732,07
			TOTAL	440.153,48

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	440.153,48
	TOTAL	440.153,48

Contra la aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso – administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Sant Lluís, en la fecha que consta en la firma electrónica (29 de mayo de 2023)

La alcaldesa en funciones
M. Carolina Marquès Portella

